

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3888 *Resolución de 10 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 1 de diciembre de 2017, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden APM/763/2017, de 24 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de determinadas especies pelágicas.*

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden APM/763/2017, de 24 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de determinadas especies pelágicas, se faculta a la Secretaría General de Pesca para aprobar la lista de los puertos designados para realizar los desembarques de entre los autorizados por las comunidades autónomas, con la especificación del lugar y los horarios autorizados para realizar los desembarques objeto de la citada orden.

La lista de puertos designados fue publicada mediante la Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden APM/763/2017, de 24 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de determinadas especies pelágicas.

Esta lista fue actualizada mediante las Resoluciones de 29 de enero de 2018, 26 de marzo de 2018, 30 de abril de 2018, 8 de octubre de 2018, 12 de junio de 2019 y 26 de diciembre de 2019, de la Secretaría General de Pesca.

Recibidas las solicitudes de la Cofradía de Pescadores «San Telmo» del puerto de Porto Do Son (A Coruña) y de la Cofradía de Pescadores «Santa María de Sabada» del puerto de Lastres (Asturias) para la autorización de esos puertos para desembarques de más de 10 toneladas de determinadas especies pelágicas y del correspondiente horario de las operaciones de descarga; y recibida la solicitud de la Concesionaria de la Lonja pesquera del puerto de Avilés (Asturias), para la modificación de horarios del puerto de Avilés,

La Secretaría General de Pesca ha resuelto lo siguiente:

Publicar y actualizar la relación de puertos autorizados, los horarios de desembarque y los lugares donde se autorizan dichos desembarques.

Madrid, 10 de marzo de 2020.–La Secretaria General de Pesca, Alicia Villauriz Iglesias.

RELACIÓN DE PUERTOS AUTORIZADOS

CC.AA.	Puerto	Horarios	Lugar de desembarque
Andalucía.	Puerto de Santa María.	De martes a sábado, de 8:00 a 12:00 horas.	Muelle lonja.
	Puerto de Cádiz.	De lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.	Muelle lonja.
	Puerto de Isla Cristina.	De lunes a viernes, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle lonja.
	Puerto de Ayamonte.	Bacaladilla (<i>Micromesistius poutassou</i>). Sábados y domingos, de 12:00 a 24:00 horas. Caballa (<i>Scomber scombrus</i>), de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.	Muelle lonja.
	Puerto de Punta Umbria.	De lunes a viernes, de 7:00 a 20:00 horas.	Muelle lonja.

CC.AA.	Puerto	Horarios	Lugar de desembarque
Asturias.	Avilés.	De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero.
	Gijón.	De lunes a viernes de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero.
	Lastres.	De lunes a jueves, de 7:30 a 17:30. Viernes de 7:30 a 12:30.	Muelle pesquero.
Cantabria.	Colindres.	De lunes a viernes, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle lonja.
	Laredo.	De lunes a viernes, de 00:00 a 24:00 horas.	Nuevo muelle pesquero.
	Santander.	De lunes a viernes, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle oeste de la dársena de Maliaño.
	San Vicente de la Barquera.	De lunes a las 7:00 hasta viernes a las 24:00 horas continuado.	Muelle pesquero.
	Santoña.	De lunes a viernes, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle lonja.
Galicia.	A Coruña.	De lunes a las 00.00 hasta las 8:00 horas del sábado continuado.	Muelle lonja de Linares Rivas.
	Muros.	De lunes a domingo, de 00:00-24:00 horas.	Lonja de la Cofradía sita en el Puerto Pesquero (Muelle Sur).
	Muxía.	De lunes a viernes, de 10:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero.
	Vigo.	De lunes a viernes, de 6:00 a 14:00 horas y de 23:00 a 2:00 h.oras (del 1/06 al 31/10) o de 20:00 a 1:00 horas (del 1/11 al 30/05).	Dársenas pesqueras bajura, altura y grandes peces.
		De lunes a domingo, de 08:00 a 20:00 horas.	Muelle de atraque de Frigoríficos de Cangas del Morrazo.
	Ribeira.	De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Descarga en el muelle de la lonja.
	Burela.	Desde las 9:00 horas del lunes hasta las 24:00 horas del viernes.	Muelle de la lonja.
	Celeiro.	De lunes a viernes, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle lonja.
	Camariñas.	Desde las 9:00 horas del lunes hasta las 20:00 horas del viernes.	Descarga en el muelle de la lonja.
	Portosín.	Desde las 12:00 horas del lunes hasta las 16:00 horas del viernes.	Descarga en el muelle de la lonja.
	Carreira y Aguiñó.	Desde las 12:00 horas del lunes hasta las 16:00 horas del viernes.	Descarga en el muelle de la lonja.
	Porto Do Son.	Desde 12:00 horas del lunes a 16:00 horas del viernes.	Descarga en el muelle de la lonja.
País Vasco.	Hondarribia.	De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero.
	Getaria.	De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero.
	Pasaia.	De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelles Pescadería-1, Pescadería-2 y San Pedro.
	Mutriku.	De lunes a domingo, de 7:00 a 12:00 horas.	Muelle pesquero.
	Ondarroa.	De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero Cofradía. Muelle pesquero.
	Bermeo.	De lunes a domingo, de 00:00-24:00 horas.	Muelle pesquero.
	Lekeiño.	De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero.
Canarias.	Las Palmas.	De lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas. Excepto festivos.	Muelle pesquero.